



**“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”**

San Francisco de Campeche, Cam., jueves 1 de diciembre del 2016

En su sesión de este jueves, el Congreso del Estado de Campeche dio lectura a la iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal del año 2017, enviada por el titular del Ejecutivo estatal, estimándose un gasto neto total de 19 mil 277 millones 532 mil 100 pesos, de los cuales 9 mil 721 millones 694 mil 326 pesos provienen de ingresos propios y participaciones federales, y 9 mil 555 millones 837 mil 774 pesos por aportaciones y transferencias federales, que corresponden al total de los ingresos contemplados en la iniciativa de Ley de Ingresos estatal para el año 2017.

El gasto no programable es de tres mil 619 millones 975 mil 668 pesos, mientras que el programable asciende a la cantidad de 15 mil 657 millones 556 mil 432 pesos, desglosados en cinco ejes rectores: Igualdad de Oportunidades, 8 mil 799 millones 551 mil 753 pesos; Fortaleza Económica, 885 millones 740 mil 170 pesos; Aprovechamiento de la Riqueza, 2 mil 879 millones 565 mil 004 pesos; Sociedad Fuerte y Protegida, un mil 387 millones 250 mil 549 pesos; y Gobierno Fuerte y Moderno, un mil 705 millones 448 mil 956 pesos.

La iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos estatal “tiene como prioridad la congruencia entre el nivel del gasto y la suma de los ingresos que se estiman captar en el mismo período, bajo la premisa fundamental de alcanzar el mayor número de satisfactores sociales para la población del Estado, al tener como principal objetivo la administración eficiente de la Hacienda Pública, a través de la implementación de políticas de racionalización, austeridad y disciplina financiera en el ejercicio del gasto por parte de los ejecutores, alineada a su vez con los objetivos y estrategias que en materia económica establece el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021”, se subraya en el documento que fue turnado a Comisiones.

Por otra parte, y con el voto a favor de todos los diputados presentes en la XIX sesión, fue aprobado el dictamen relativo a dos iniciativas, la primera para reformar la fracción II del artículo 29 y la fracción VIII del artículo 30, y la segunda para adicionar los artículos 6 bis, 6 bis I, 6 BIS II, 6 bis III y 6 bis IV a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Campeche, promovidas por las diputadas Edda Marlene Uuh Xool y Alejandrina Moreno Barona, respectivamente. En la primera se plantea incorporar dentro de la citada Ley el fortalecimiento de la igualdad en cuanto actividades del campo, en razón de que existe una tendencia a la desigualdad en la explotación de las tierras, excluyendo y relegando a las mujeres rurales de las actividades productivas, industriales y comerciales, y en la segunda se plantea dentro de sus objetivos incluir los conceptos de discriminación directa e

indirecta, así como ampliar la definición de discriminación contenida en la ley estatal de la materia, para que en la vida cotidiana el ser mujer o ser hombre no influya de ninguna manera en el acceso a las oportunidades.

En otro orden, fue leído un escrito del licenciado Juan Antonio Renedo Dorantes, mediante el cual presentó su renuncia como magistrado numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado, misma que fue aprobada por unanimidad, previa dispensa de más trámites.

También fueron leídas las iniciativas de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2017 de los Ayuntamientos de los Municipios de Campeche, que prevé ingresos por un total de un mil 74 millones 588 mil 516 pesos; Carmen, que contempla ingresos por un mil 178 millones 115 mil 099 pesos; Champotón, por un total de 356 millones 663 mil 371 pesos; Palizada, estimando ingresos por 118 millones 704 mil 318 pesos; y Tenabo, por 98 millones 722 mil 226 pesos, documentos que fueron turnados a Comisiones, para su análisis y dictamen.

De igual modo fueron leídas las iniciativas de los mencionados Ayuntamientos, relativas a sus respectivas Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2017, que también fueron turnadas a Comisiones por el presidente de la Directiva.

Asimismo se dio lectura a una iniciativa promovida por los Ayuntamientos de los municipios de Campeche, Champotón, Hopelchén y Tenabo, para reformar el artículo 58 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado, en los mismos términos según consta en las actas de Cabildo, a efecto de garantizar el patrimonio de las familias campechanas a modo de buscar una mayor recaudación en la hacienda de los Municipios, proponiendo que el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles baje del 3% como actualmente está establecido en la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche al 2%, lo cual inmediatamente reflejaría un 33% de ahorro para las familias que realicen el traslado de dominio en los supuestos que señala el artículo 58 de la citada Ley. Lo anterior con la finalidad de estar acorde con las estrategias para el desarrollo de la Entidad que ha implementado el Gobierno del Estado de Campeche, que luego fue enviada a Comisiones.

En asuntos generales intervinieron los diputados Elia Ocaña Hernández, proponiendo una iniciativa para modificar la Ley Integral para las Personas con Discapacidad del Estado de Campeche, a fin de establecer un programa de becas educativas y becas de capacitación para personas con discapacidad en todos los niveles del sistema educativo del Estado; Aurora Candelaria Ceh Reyna, con una proposición de punto de acuerdo para solicitar al Ejecutivo federal instruya a quien corresponda para el despliegue operativo de la Policía Federal, División Gendarmería, en las fronteras que tiene el Estado de Campeche con Guatemala y Tabasco, con la finalidad de prevenir todo tipo de delitos y garantizar con ello la seguridad pública de los habitantes del sur del Estado; y María Asunción Caballero May, exhortando a sus compañeros legisladores a analizar de manera profesional la iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2017.

Con permiso de la Directiva no asistió a la sesión la diputada Sandra Guadalupe Sánchez Díaz.

Y de acuerdo al orden del día, se dio lectura a la correspondencia enviada por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión y por el Congreso del Estado de Sinaloa.

Antes de clausurar la sesión se citó para la próxima, a efectuarse el martes 6 de diciembre, a las 11:00 horas, en el salón de sesiones del Palacio Legislativo.

---000---